



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00891622- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-142-E-UNC-DEC#FO, solicita renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Daniel GIGENA (Leg. 32.565);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 22 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo dispuesto por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-142-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Daniel GIGENA (Leg. 32.565) en el cargo de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra de Prostodoncia I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, Área Rehabilitación a partir del 07-11-2024 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

af